

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda de Navarra devolverá la próxima semana 26,2 millones de euros de la Renta 2012

La campaña termina el martes 25 y hasta el momento se han entregado 304.341 declaraciones

Viernes, 21 de junio de 2013

Hacienda de Navarra abonará el próximo 28 de junio 26.225.805 euros correspondientes a 22.556 declaraciones “a devolver”. Sumada a la cantidad abonada anteriormente, se habrán devuelto antes de que finalice junio 160.244.991 euros correspondientes a 202.354 declaraciones, 780 euros de media.

La mayor parte de esta cantidad total (157,6 millones de euros) se reintegra a través de devoluciones en metálico, aunque una pequeña parte (2,6 millones) se resta de las deudas que los contribuyentes tienen con distintas Administraciones o juzgados.

El próximo martes finaliza la Campaña de la Renta 2012

La Campaña 2012 finaliza el próximo martes 25 de junio. Hasta entonces se puede presentar la declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2012 a través de la [Oficina Virtual](#) en Internet o en las Oficinas Presenciales (en entidades colaboradoras y las oficinas de Hacienda de Navarra).

Hasta el momento se han presentado 304.341 declaraciones correspondientes a 429.765 contribuyentes. Más de la mitad de estas declaraciones (56,2%) son las propuestas que elaboró Hacienda de Navarra antes del inicio de la Campaña.

De las 133.207 declaraciones presentadas desde el 10 de abril en la Oficina Virtual o desde el 19 en las Oficinas Presenciales, casi la mitad (48,2%) las han elaborado las 20 entidades colaboradoras que han puesto a disposición de los contribuyentes 1.000 ventanillas de atención. El segundo método de presentación más utilizado (29,4%) ha sido la vía telemática (a través de la Oficina Virtual o del *Programa Renta 2012*), seguido de las seis oficinas de Hacienda de Navarra (20,7%) y las realizadas de forma manual (1,6%).

Hacienda de Navarra recuerda que están obligadas a presentar la declaración las personas que en 2012 hayan percibido rendimientos del trabajo de más de 11.250 euros; quienes tengan rendimientos de capital mobiliario o incrementos de patrimonio de más de 1.600 euros brutos; quienes reciban cualquier otra renta (empresarios, profesionales, arrendadores...), independientemente de su cuantía; y todas las personas que opten por la tributación conjunta.

Toda la información de la Campaña de la Renta 2012 se encuentra en la [web](#), aunque Hacienda Navarra también ofrece información a través del teléfono de Atención al Contribuyente (948 50 51 52) y del correo electrónico hacienda.tributaria.navarra@navarra.es.